



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### LOS RÁBANOS

El Pleno del Ayuntamiento de Los Rábanos, en sesión extraordinaria celebrada el día uno de abril, acordó la aprobación provisional de la ordenanza sobre transparencia y acceso a la información pública.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Rábanos, 1 de abril de 2016.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 1014

-----

BOPSO-44-18042016